

### PARTICULARES

**1955.-** D. JUAN CARLOS CAVERO LÓPEZ, PROFESOR NÚMERARIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SECRETARIO DE ESTE INSTITUTO DEL CUAL ES DIRECTOR EL CATEDRÁTICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA D. ANTONIO ZAPATA MARTÍNEZ.

#### CERTIFICA:

Que, según los antecedentes que obran en esta Secretaría, resulta que D.<sup>a</sup> NORA MOHAMED MOHAMED, nacida el día 24 de enero de 1967 y provista del DNI n.º 45.282.659-Y superó los estudios correspondientes a Formación Profesional de 1º Grado, Rama: Sanitaria, Profesión: Clínica, obteniendo el correspondiente Título de Técnica Auxiliar, expedido en Madrid el 28 de diciembre de 1989, y registrado en el Libro n.º 1; folio 4 y número 5288000060.

Lo que se certifica a petición del/a interesado/a; para que surta efectos donde convenga, con el Visto Bueno del Sr. Director del Instituto. En Melilla, a 23 de diciembre de 2004.

V.º B.º El Director. Antonio Zapata Martínez.

El Secretario.

### PARTICULARES

**1956.-** M.<sup>a</sup> JOSÉ NIETO TORRES, SECRETARIA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ENRIQUE NIETO" DE MELILLA.

#### CERTIFICA:

Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL PILAR RODRÍGUEZ GÓMEZ, con D.N.I. n.º 45303573J, ha finalizado sus estudios de Bachillerato y acreditado suficiencia en todas las materias del Plan de Estudios, por lo que ha sido declarado apto para la obtención del Título de Bachiller.

Dicho Título fue expedido por Madrid, con fecha 07 de junio de 2000, registrado en el Libro 117, folio 215 y n.º 105021058 y en el libro 1, folio 12, n.º 291 de este Centro.

Y para que conste, a efectos de publicación en el Boletín, por extravío, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Director, en Melilla a dieciocho de octubre de dos mil cinco.

V.º B.º El Director.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 366/04

#### EDICTO

**1957.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 366/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Belén García Iglesias, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas número 366/04 en los que han sido partes como implicados, Dña. Isabel Redondo Arrieta y Dña. Elvira Redondo Arrieta en calidad de denunciadas, Don Mohamed Assai Hoummad en calidad de denunciado y en calidad de responsable civil la Cía Zurcí representada por la letrada Rosa López Ochoa, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución dicto la siguiente sentencia.

#### FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Don Mohamed Assaid Hoummad de la falta por la que fue citado al presente procedimiento, declarado de oficio las costas ocasionadas en el mismo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Elvira Redondo Arrieta, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de septiembre de 2005.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 349/05

#### EDICTO

**1958.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 349/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: